

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA N°02/2010

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 12 de Marzo del 2010

En Arica, a 12 días del mes de Marzo del 2010 y siendo las 12:30 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°02/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKAN MARTINEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°072/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, **SE ACUERDA INICIAR A LAS 12:30 hrs. LA SESION EXTRAORDINARIA N°02/2010, CITADA PARA EL DIA VIERNES 12 DE MARZO DEL 2010 A LAS 12:00 hrs.**



BENEDICTO COLINA AGRIANO
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA N°02/2010

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 12 de Marzo del 2010

En Arica, a 12 días del mes de Marzo del 2010 y siendo las 12:30 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°02/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKAN MARTINEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°073/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, conforme a lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, **SE ACUERDA PRORROGAR POR EL PERÍODO DE UN (01) AÑO LA PROPUESTA PÚBLICA N°81/2005 DENOMINADA "CONCESIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA-MIENTO DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE ARICA"**.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe